

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Insertase en el texto de la Ley N° 1956, como Artículo sexto, lo siguiente:

"Dónase ía Obras Sanitarias de la Nación una superficie de treinta y dos mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados (32.339 mts.2) con destino a la construcción de las Lagunas de Estabilización para los servicios cloacales que la mina ejecuta en la ciudad de Recreo".

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:11:42

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*